

Proceso: Ejecutivo Singular
Rad. 2019-00284
Demandante: UNIVERSIDAD DE MANIZALES
Demandados: SANDRA PATRICIA NOREÑA GARCÍA
LUIS GERMÁN NOREÑA GARCÍA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, siete (07) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que en la comunicación para la notificación personal del codemandado señor LUIS GERMÁN NOREÑA GARCÍA, se incurrió en un error al indicarse que debía comparecer al despacho dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su entrega, cuando el término para comparecer es de diez (10) días, por cuanto la misma debe ser entregada en municipio distinto al lugar de destino, esto es, en Salamina - Caldas, se requiere a la parte interesada para que rehaga dicha comunicación, así como la notificación por aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso; así mismo para que aporte las constancias expedidas por la empresa de servicio postal sobre la entrega de éstas en la dirección correspondiente.

NOTIFÍQUESE


JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

CCTC

